



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2.017

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y tres minutos del día veintitrés de Octubre de dos mil diecisiete; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a. M^a DEL CARMEN LUJÁN PEDREÑO

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ

D^a. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO CIUDADANOS.

D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ

D^a. EULALIA ZAPLANA HERNÁNDEZ

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. PEDRO ANTONIO CELDRÁN MARTÍNEZ

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ

VOCAL ASISTENTE POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. JOSÉ MARTOS ROCA (Asociación Deportiva Luis Guarch)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra)

D. MIGUEL GARCÍA MORENO (Club 3^a Edad de La Aljorra)

Asiste, asimismo, a la Sesión el Sr. Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena D. ALFREDO NIETO PAREDES.

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: Ordinaria de 20-9-2017 y Extraordinaria y Urgente de 5-10-2017.

2º.- Propuesta de resolución definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2017 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo así como para el mantenimiento de los locales sociales, en la demarcación territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

3º.- Informe del Sr. Presidente

4º.- Ruegos y preguntas.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Se aprueban dichas actas por unanimidad de los nueve Vocales presentes y con derecho a voto.

2º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SINÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2017, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 137, de 16 de Junio de 2017, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 18 de Septiembre del año en curso levantada por

la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en el Tablón de anuncios de la OMITA de La Aljorra, Tablón de Edictos Municipal y en la Web municipal durante un plazo de 10 días. Finalizado el mismo, sin haberse presentado ninguna alegación, se eleva a definitiva esta propuesta:

PRIMERO.-

Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2017.05001924E48231 (RC: 2017.2.0014142.000); por la puntuación e importes siguientes:

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)	Concepto
ASOC FIESTAS DE PRIMAVERA	G30773501	90	3.666,33	Para Fiestas de Primavera La Aljorra
CLUB CICLISTA LA ALJORRA	G30696595	14	570,32	Para actividades y gastos corrientes
AMPA COLEGIO ALJORRA	G30679658	47	1.914,64	Para actividades y gastos corrientes
AMPA MIGUEL DE CERVANTES	G30679385	43	1.751,69	Para actividades y gastos corrientes
ASOC DE LA MUJER	G30652572	39	1.588,74	Para mantenimiento de locales, actividades y gastos corrientes
ASOC VECINOS LA ALJORRA	G30632756	50	2.036,85	Para mantenimiento locales, actividades, gastos corrientes y Noviembre Cultural 2017
CLUB 3ª EDAD LA ALJORRA	G30619118	45	1.833,16	Para mantenimiento de locales. Actividades. Gastos corrientes. Y Grupo de Teatro
ALJONOVA CORNETAS Y TAMBORES	G30862213	11	448,11	Para mantenimiento de locales, gastos corrientes y actividades
CLUB MOTOS	G30809016	18	733,27	Para actividades y gastos

CLÁSICAS				corrientes
CUADRILLA DE NAVIDAD	G30862981	40	1.629,48	Para actividades y gastos corrientes
ASOC DEPORTIVA LUIS GUARCH	G30627954	40	1.629,48	Para mantenimiento de locales, actividades y gastos corrientes
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO (CASINO)	G30624068	22	896,21	Para mantenimiento de locales, actividades y gastos corrientes
BTT ASNOBIKE	G30861595	10,50	427,74	Para actividades y gastos corrientes
COMPARSA FANTASÍA	G30898373	10	407,37	Para actividades y gastos corrientes
COMPARSA IMAGINE	G30905319	9	366,63	Para actividades y gastos corrientes

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo y en el Tablón de esta Junta Vecinal Municipal, para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación (anexo III) firmado por el representante legal de la asociación o entidad, durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria; advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2018. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2017.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

La Aljorra, 23 de Octubre de 2017

El Órgano Instructor del Procedimiento

Fdo.: Bernardino García Giménez

Leída la propuesta por el Sr. Instructor; a continuación el Sr. Presidente dispone proceder a la votación pero constando la siguiente salvedad; resulta que el forma parte de la Directiva del Centro Cultural y Deportivo (Casino) y en lo que se refiere a esa asociación se abstendrá en la votación, no así en las demás; para lo cual dispone realizar votación de lo expuesto en la propuesta en cuanto a denominación, puntuación, importes y conceptos, sin tener en cuenta la citada Asociación Centro Cultural y Deportivo; el resultado es a favor por unanimidad; esto es, aprobada por nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. A continuación, el Sr. Presidente, dispone realizar votación exclusivamente en lo referido a lo expuesto para la Asociación Centro Cultural y Deportivo (Casino); obteniéndose el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y una abstención que corresponde al Sr. Presidente. Por lo tanto y a la vista de lo expuesto, queda aprobada por mayoría suficiente la Propuesta Definitiva de concesión de subvenciones que se ha expuesto.

3°.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

Manifiesta el Sr. Presidente que, recientemente, junto con el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Ricardo Carrillo han estado estudiando in situ algunos de los proyecto de obras a realizar, teniendo en cuenta el listado de objetivos y previsiones que en representación de esta Junta Vecinal, y que así acordaron sus miembros, facilitó en los primeros meses del año y atendiendo a petición que en este sentido le hicieron desde el Ayuntamiento y, en concreto y a results de dicha visita; cree posible que le facilitarán memorias técnicas para acometer las obras de los chaflanes de las ventanas del Consultorio, la obra de la calle Orellana y la pasarela de paso de peatones de la Carretera del Albujión al Club de la 3ª Edad. También se intentará ver la reordenación de aparcamientos en la explanada frente al Club de la Tercera Edad. Y que, a esta fecha, aún no le han llegado esas memorias.

4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA; pregunta: ¿cuándo se van a reparar los aseos y duchas del Centro Cívico; puesto que hace ya tiempo que lo solicitaron?.
Le contesta el Sr. Presidente que eso ya figuraba entre las peticiones que ha dicho y esta Junta solicitó en los primeros meses del año.

D. MIGUEL GARCÍA MORENO; pregunta: ¿cuándo van a instalar los aparatos de gimnasia que hay comprados desde hace tiempo?.
Contesta el Sr. Presidente que le encantaría que se atendieran los 28 puntos que cursó esta Junta Vecinal de peticiones y ejecutar el presupuesto de gastos de esta Junta Vecinal.

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA; pregunta: ¿cómo va el asunto del bacheado?.

Contesta el Sr. Presidente que junto con el Sr. Juan Martos visitó y conoció de varios baches en el Saladillo; también con el Sr. Jacinto Sánchez varios en Los Sánchez; que se propone, si hay posibilidad económica, arreglar también esos baches.

D. Francisco Cavas; ruega que también tenga en cuenta baches en el Camino de Los Barberos; y D. José Martos que, asimismo, también, dos baches frente a la puerta del campo de fútbol Luis Guarch.

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA, ruega que se arregle caminos de acceso a dos casas que, aún lo tienen de tierra; de Los Pedro Antonios hasta el Almacén de Valverde y en Los Navarros con Casa Cachelo.

D. MIGUEL GARCÍA MORENO; manifiesta que frente a la calle Apolo hay unos garroferos cuyas ramas en el suelo y la maleza que hay en ese lugar retienen el agua; ruega que sea limpiado ese espacio para permitir la salida de aguas pluviales.

Manifiesta D. Francisco Cavas que ese terreno es particular.

D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ; manifiesta que en la Rambla, en la acera del Supermercado Covirán hay un solar cerrado lleno de bolsas de basura; solar que, cree, propiedad de Paco Sánchez; ruega que se limpie ese terreno.

D. JOSÉ MARTOS ROCA; manifiesta que respecto a las subvenciones que antes se han aprobado; observa falta de transparencia; porque si se les pidió que aportaran toda la documentación y ahora no aparecen pormenorizados los valores obtenidos por cada asociación en el baremo de cada apartado concreto y solo la suma total de puntos obtenidos; y eso les impide considerar si están o no conformes con la valoración obtenida; que, no obstante, su asociación no ha querido presentar alegaciones dentro del plazo para no retrasar la resolución del expediente y sabiendo que a todas les hace falta esta financiación para llevar a término sus proyectos.

Le contesta el Sr. Presidente que quiere destacar el buen trabajo realizado por todos los vocales de esta Junta Vecinal; que desde hace nueve años esta Junta está utilizando el procedimiento de concurrencia pública en el reparto de subvenciones; que no se hace ese desglose de puntos para evitar competencias y peleas entre asociaciones; pero que no obstante, y tal como ya le manifestó con anterioridad al Sr. Martos; esta Junta Vecinal está dispuesta a que, cuando el quiera se reúnen los Vocales con la Asociación que este interesada y le facilitará individualizadamente dicho desglose de puntos y las razones y criterios seguidos; pero solo de manera individualizada a cada asociación.

D. Pedro Antonio Celdrán Martínez; manifiesta que ya les gustaría a los Vocales de esta Junta tener unos criterios mas concretos y definidos para que, prescindiendo casi totalmente de la subjetividad que implica el tomar estas decisiones de reparto, pudieran limitarse a aplicarlos y así obtener un resultado obvio e incuestionable; pero, la realidad es la que es y se hace de la mejor manera posible.

D. José Martos Roca; que quede claro que el no pregunta ni cuestiona las cuantías económicas.

D. José Miguel Méndez Navarro; considera que el expediente de subvenciones es muy transparente.

D^a. Maribel Martínez Muñoz; que el ánimo que les inspira a los miembros de esta Junta Vecinal es trabajar por el pueblo.

El Sr. Presidente; que, antes, cuando ha informado en el punto anterior se ha olvidado de comentar que existe un problema que le preocupa bastante relacionado con la piscina de La Aljorra, que usuarios le llamaron preocupados por el riesgo que puede suponer el colapso de una colaña de madera: que visitó el lugar y vió ese riesgo, lo comunicó por escrito y por correo electrónico al Sr. Concejal y no ha obtenido respuesta; desconoce si lo han visto. Que, aprovechando la presencia del Sr. Concejal D. Alfredo Nieto, que también se de por enterado de este asunto.

Contesta el Sr. Concejal D. Alfredo Nieto Paredes; que vino una empresa y quitó el agua para evitar peligro, pero que el se enteró de esto de modo casual, por la empresa no por el Ayuntamiento.

D. Pedro Antonio Celdrán Martínez; manifiesta que son los técnicos los que en su momento evaluarían el proyecto de construcción y ahora tendrán que valorar el riesgo y las medidas a adoptar.

Contesta el Sr. Presidente que igualmente, esta Junta Vecinal, muchas veces se entera de las cosas por fuera y no por lo que debería ser el cauce oficial. Asimismo, a los presentes recuerda que esta abierta la fase de presentación de propuestas para los Presupuestos Participativos

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y seis minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,

**EL SECRETARIO,
PD**

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez